

cesando en las diligencias, que contra el referido se estan practicando; La Ciudad haviendolo oido; Acordó no auer lugar á esta pretension, y que no dando otra fianza continúe el apremio hasta su efectivo pago.

Clarínero
se admite =

Donde memorial se fran. Talupa, Clarín, que ha sido en el Regimiento de Caballeria de S. Diego, en que haze relacion auer servido otra vez en d. satisfaccion de sus Jefes, como consta de Licencia, y pasaporte, que para retirarse a su casa tiene en su poder; Que descanse emplearse en el de esta Ciudad, le suplica, se sirva admitirle por tal Clarínero en la plaza vacante por ausencia de Angel Mocha, con el salario, y emolumentos correspondientes; Cuya obligac. procurará desempeñar con toda exactitud; Que mediante, á estar deviendo algunos mrs. del biase, que ha echo desde la Corte, á esta Capital; Suplica igualmente á el Ayuntamiento, que en caso de ser admitido, mande se le entregue en cuenta de su salario la cantidad, que tenga por conveniente para el fin referido; Y en su inteligencia le nombra la Ciudad por su Clarínero, con el salario, y emolumentos, que le pertenecen, sin defalcarse á Fran. Diaz, el mayor, que lo es jubilado, la asignacion que este Ayuntamiento le tiene echo; Y acordó, que para satisfacer el costo del biase, se libre á dho Talupa el sueldo correspondiente á un mes, asegurandolo su Compañero.

Apelaz. n. 1

Salieron por Jueces de apelacion en el pleito, que ante Joseph Lomero Baquer Cucuano de este numero, sigue Don Basilio Rodriguez Presvitero, y Medico en esta Ciudad, con D. Angela Nuñez Cortés, viuda de D. Ant. Las Peñas, Los señ. O. Matheo Dardalla Reg. y Fran. Luis Jurado, quienes lo aceptaron, y juraron el cumplimiento de su obligac. haciendo las partes sus diligencias.

Idem. 1

Salieron por Jueces de apelacion en el pleito, que ante Esteban Linar de Leon Cucuano de este numero, sigue Damian Dñz, y Alfonso Mellado, vezinos de esta Ciudad, Los señ. D. Gaspar de Peña Rojas, y Ignacio Martinez Lales, Jurado, quienes lo aceptaron, y juraron el cumplimiento de su obligacion, haciendo las partes sus diligencias.

Exámenes

Presentaronse tres cartas de examen de el Oficio de tener Lienzo, y maneleria, despatchadas á favor de Joseph Sanchez